



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

Puerto Caldera, 08 de febrero de 2019
CR-INCOP-JD-2019-026

Licenciado
Mario González Amador
GERENTE GENERAL

Estimado Licenciado:

De conformidad con lo establecido en nuestra Ley Orgánica Artículo 16, adjunto le transcribo los Acuerdos Nos. 1, 2 y 4 FIRMES tomados por la Junta Directiva en Sesión No. 4148 celebrada el 07 de febrero del 2019.

Atentamente,

**TATIANA
BETANCOURT
PACHECO (FIRMA)**

Digitally signed by TATIANA
BETANCOURT PACHECO (FIRMA)
Date: 2019.02.08 10:31:22 -06'00'

Licda. Tatiana Betancourt Pacheco
SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Copias: Presidencia Ejecutiva
Archivo.

Central telefónica (506) 2634-9100, ext. 117 • Teléfono directo 2634-91-17 •
Correo: tbetancourt@incop.go.cr • Apdo.: 001-5400-Puntarenas • info@incop.go.cr •
www.incop.go.cr



ACUERDO No.1:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.01-2019 por un monto de €3.552.136.321, 28 de conformidad con el siguiente detalle:

Recursos

Aumento de Ingresos	3,552,136,321.28
VENTA DE BIENES	1,808,685.40
Venta de Agua	1,808,685.40
SERVICIOS DE TRANSPORTE	308,229,724.03
Servicios de Transporte Portuario	308,229,724.03
ALQUILERES	10,475,061.27
Alquiler de Edificios e Instalaciones	9,713,896.20
Alquiler de Maquinaria y Equipo	761,165.07
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	18,899,092.92
Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	18,899,092.92
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,108,074,374.54
Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,108,074,374.54
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	5,897,999.97
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	5,897,999.97

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO**

Unidad: Secretaría de Junta Directiva

Puerto de Caldera, Puntarenas

COSTA RICA
GOBIERNO NACIONAL
2018-2022

TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,890,831.00
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2,890,831.00
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	16,662,438.00
Venta de Maquinaria y Equipo	16,662,438.00
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,079,198,114.15
Superávit Libre	869,325,127.35
Superávit Específico Canon	1,200,000,000.00
Superávit Específico Golfito	9,872,986.80
Rebajo Egresos	0.00
Total Recursos	3,552,136,321.28

Aplicaciones

Rebajo de Ingresos	1,720,607.57
Venta de Energía Eléctrica	1,720,607.57
Aumento de egresos	3,550,415,713.71
SERVICIOS BÁSICOS	0.00
Otros Servicios Básicos	0.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	182,950,000.00
Publicidad y Propaganda	182,950,000.00
Impresión, encuadernación y otros	0.00

Central telefónica (506) 2634-9100, ext. 117 • Teléfono directo 2634-91-17 •
Correo: tbetancourt@incop.go.cr • Apdo.: 001-5400-Puntarenas • info@incop.go.cr •
www.incop.go.cr



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	268,398,200.00
Servicios Jurídicos	50,000,000.00
Servicios de Ingeniería	56,150,000.00
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	139,000,000.00
Servicio Desarrollo Sistemas Informáticos	2,313,200.00
Servicios Generales	14,000,000.00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6,935,000.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15,000,000.00
Seguros	15,000,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000,000.00
Mantenimiento de Edificios y Locales	0.00
Mant. y Reparación Equipo de Transporte	1,000,000.00
Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	0.00
Mant. y Reparación de Otros Equipos	0.00
IMPUESTOS	397,000,000.00
Impuestos sobre ingresos y utilidades	397,000,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000.00
Combustibles y Lubricantes	500,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000.00
Repuestos y Accesorios	500,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00
Productos de Papel y cartón e impresos	0.00
Textiles y Vestuario	0.00
Útiles y Materiales de Limpieza	0.00
útiles y Materiales de cocina y comedor	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	86,535,000.00

Central telefónica (506) 2634-9100, ext. 117 • Teléfono directo 2634-91-17 •
Correo: tbetancourt@incop.go.cr • Apdo.: 001-5400-Puntarenas • info@incop.go.cr •
www.incop.go.cr



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

Maquinaria y Equipo de Producción	0.00
Equipo de Transporte	40,000,000.00
Equipo y Mobiliario de Oficina	12,000,000.00
Equipo y Programas de Cómputo	12,000,000.00
Maquinaria y Equipo Diverso	22,535,000.00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	817,804,743.66
Edificios	184,000,000.00
Obras Marítimas y fluviales	613,804,743.66
Otras Construcciones, adiciones y mejoras	20,000,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	37,000,000.00
Bienes intangibles	37,000,000.00
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	155,500,000.00
Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	500,000.00
Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	25,000,000.00
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	130,000,000.00
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,588,227,770.05
Fondos en Fideicomiso para gasto de capital	1,588,227,770.05
TOTAL APLICACIONES	3,552,136,321.28

De la misma manera, se debe de incorporar el Plan Operativo Institucional actualizado incorporando las nuevas metas, debiendo detallar cada meta.

Lo anterior, de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-GG-2019-0107 de fecha 04 de febrero del 2019, de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME**

Central telefónica (506) 2634-9100, ext. 117 • Teléfono directo 2634-91-17 •
Correo: tbetancourt@incop.go.cr • Apdo.: 001-5400-Puntarenas • info@incop.go.cr •
www.incop.go.cr

Al contestar refiérase
al oficio No. **03250**

05 de marzo, 2019
DFOE-IFR-0095

MBA.
Mario González Amador
Gerente General
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.° 1-2019 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

La Contraloría General recibió el oficio N.° CR-INCOP-GG-2019-0141 del 8 de febrero de 2019, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.° 1-2019 de ese instituto, que tiene el propósito de incorporar en el presupuesto vigente, recursos provenientes de Ingresos No Tributarios, Venta de Activos y Recursos de Vigencias Anteriores, así como una disminución en la Venta de energía eléctrica (Ingresos No Tributarios), para ser aplicados en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y de Capital.

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario, que genera un efecto neto de ₡3.550,4 millones en el presupuesto definitivo 2019.

Sobre el particular se le recuerda a la administración que es la responsable de ejecutar los recursos dentro de la normativa vigente en su accionar y en apego a las obligaciones contractuales adquiridas.

Adicionalmente, cabe indicar que de la revisión realizada de los documentos remitidos tanto para el Presupuesto Inicial del año 2019 como para este primer presupuesto extraordinario no se pudo determinar la designación de los responsables para los diferentes programas presupuestarios, información relevante para manejo y control de los recursos asignados, aspecto que deberá ser atendido para futuras gestiones presupuestarias.

Atentamente,

MARCELA ARAGON SANDOVAL (FIRMA) Firmado digitalmente por MARCELA ARAGON SANDOVAL (FIRMA)

Marcela Aragón Sandoval
GERENTE DE ÁREA



Firmado digitalmente por JOSUE MARTIN CALDERON CHAVES (FIRMA)

Josué Calderón Chaves
ASISTENTE TÉCNICO

GRETTEL MARIA ZUÑIGA ARTAVIA (FIRMA)

Grettel Zúñiga Artavia
FISCALIZADORA ASOCIADA

Ce: Msc. Christian Rojas Rivera, Jefe de la Unidad de Presupuesto.
G: 201900124-1
Ni: 3474, 5524 (2019)

San José, 22 de febrero de 2019
STAP-0267-2019

Señor
Juan Ramón Rivera Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

Ref.: Oficio CR-INCOP-GG-2019-0142 Presupuesto Extraordinario No. 01-2019

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario No.1-2019, por un monto de €3.552,1 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, esta Secretaría Técnica determinó:

1. En este Presupuesto Extraordinario se incorporan recursos por €3.550,42 millones para reforzar las partidas de Servicios en €864,35 millones, Materiales y Suministros en €1,00 millones, Bienes Duraderos en €941,34 millones, Transferencias Corrientes en €155,50 millones y Transferencias de Capital en €1.588,23 millones; por otra parte se disminuyen recursos por la suma de €1,72 millones de Ventas de Energía Eléctrica.

En lo que respecta al refuerzo en la partida de Servicios tiene como fin el pago de impuesto sobre utilidades, así como cumplir con lo dispuesto por la Ley 8461 específicamente en el artículo 25 referente a la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, entre otras.

La partida Materiales y Suministros presenta un incremento con el fin de adquirir combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios.

Se refuerza la partida Bienes Duraderos con el fin de modernizar y garantizar las obras de defensa en las maniobras de atraque, realizar trabajos de rehabilitación y reforzamiento del Muelles de Puntarenas, entre otros.

Se incrementa la partida Transferencias Corrientes con el fin de realizar algunos ajustes con la Caja Costarricense del Seguro Social y el pago del 3% a la Comisión Nacional de Emergencias.

En lo referente a Transferencias de Capital, se incluye el total de recursos que se estiman recaudar en el año 2019 por concepto de canon de las concesiones del Muelle de Caldera, y específicamente para lo relativo al turismo (Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT).

2. El gasto presupuestario máximo del INCOP autorizado para este año se fijó en €11.815,0 millones, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 40981, publicado en La Gaceta No. 55 del 23 de marzo de 2018 y comunicado mediante oficio STAP-0438-2018 del 23 de abril de 2018. Luego de estos movimientos presupuestarios, el INCOP queda con un saldo presupuestario de €640,71 millones para el presente periodo.

San José, 22 de febrero de 2019
STAP-0267-2019

3. En caso de que la Contraloría General de la República impruebe o apruebe parcialmente el presente documento presupuestario, deberá remitir a la STAP dicho documento ajustado.
4. La entidad cumple con:
 - a. Lo estipulado en el artículo 2° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en cuanto a la remisión del presente documento a la STAP, a más tardar 10 días hábiles después de que haya sido aprobado por el jerarca supremo.
 - b. Lo señalado en los artículos 3° y 4° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación al informe de nivel de empleo del IV Trimestre 2018 y la liquidación presupuestaria del año 2018.
 - c. Lo señalado en los artículos 5° y 6° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación con el informe de las inversiones correspondientes al mes de enero de 2019 y su respectiva inclusión en el SICCNET.
 - d. El artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero No.6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de enero del 2019 y su respectiva inclusión en el SICCNET.
5. Se reitera que corresponde a la Administración Activa de la entidad, velar por el cumplimiento de lo establecido en la Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas (Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a La Gaceta del 06 de junio de 2018 y Directriz Presidencial No. 026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta del 17 de octubre del 2018); además de las Directrices Presidenciales números 007-H, 008-H, 009-H y los Decretos Ejecutivos números 41157-H, 41161-H y 41162-H.
6. Adicionalmente, se le recuerda que es responsabilidad de la entidad, mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la Programación Estratégica Presupuestaria formulada para este año.
7. Finalmente, corresponde a la institución, la adecuada aplicación del Clasificador Presupuestario de los Ingresos del Sector Público y del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público vigente.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM ARAYA Firmado digitalmente por ANA
PORRAS (FIRMA) PORRAS MIRIAM PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2019.02.22 11:01:05 -0500

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Mba. Mario González Amador, Gerente General, INCOP
Mba. Daxia Andrea Vargas Masís, Directora Administrativa Financiera, INCOP
Señor Franklin Stevanovich Castro, Auditor Interno, INCOP
Lic. Allan Roberto Ugalde Rojas, Gerente Área, CGR

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel: (506) 2539-6324 - www.hacienda.go.cr

GUILLERMO ENRIQUE VINDAS VASQUEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE VINDAS VASQUEZ (FIRMA) Fecha: 2019.02.22 11:01:05 -0500
Elaborado por Guillermo E. Vindas Vasquez Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2019
RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTOS

Código	Descripción	Total 2019	Programa 1	Programa 2
			Gestión Adm-Fin.	Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	3,550,415,713.71	2,689,010,970.05	861,404,743.66
N°0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00
N°1	SERVICIOS	864,348,200.00	845,848,200.00	18,500,000.00
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00
N°5	BIENES DURADEROS	941,339,743.66	98,935,000.00	842,404,743.66
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155,500,000.00	155,500,000.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,588,227,770.05	1,588,227,770.05	0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2019
RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS
REBAJOS

Código	Descripción	Total 2019	Programa 1	Programa 2
			Gestión Adm-Fin.	Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00
N°0	REMUNERACIONES	0.00		0.00
N°1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
N°5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00	0.00	0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1- 2019
CUADRO RESUMEN TOTAL

		RECURSOS		
Descripción			Totales	Observaciones
TOTAL RECURSOS			3,551,375,156.21	
INGRESOS:			3,551,375,156.21	
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		1,808,685.40	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua		1,808,685.40	
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE		308,229,724.03	
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario		308,229,724.03	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		10,475,061.27	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones		9,713,896.20	
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo		761,165.07	
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		18,899,092.92	
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario		18,899,092.92	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		1,108,074,374.54	
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos		1,108,074,374.54	
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		5,897,999.97	
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central		5,897,999.97	
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS		2,890,831.00	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		2,890,831.00	
	VENTA DE ACTIVOS FIJOS		16,662,438.00	
	Venta de Maquinaria y Equipo		16,662,438.00	
	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		2,078,436,949.08	
	Superávit Libre		868,563,962.28	
	Superávit Específico Canon		1,200,000,000.00	
	Superávit Específico Golfito		9,872,986.80	

Después de la improbación recibida por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto Ordinario del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico del año 2019, la institución tuvo que asumir los ingresos finales del año 2018, para el año 2019. Ante esta situación y de acuerdo a las proyecciones realizadas por la Unidad de Planificación del INCOP (para el presupuesto ordinario 2019), daba como resultado una diferencia importante en los ingresos que no están incluidos.

Por esta razón, y ante la necesidad de la institución de incorporar una serie de egresos, a fin de poder cumplir con los objetivos y metas institucionales planteados se ajustaron los ingresos del año 2019 actualizando el tipo de cambio que en su momento habían utilizado para ello, se ajustó el Tipo de Cambio del dólar a \$1.00 por ₡601.03 con base en la Encuesta de Expectativas Económicas del BCCR. Así mismo, se actualizó a diciembre 2018 la información por ingresos procedentes del Canon.

De igual forma se incorpora el cuadro en donde se comparan los ingresos actuales (es decir los ingresos finales del año 2018) versus los ingresos proyectados con los ajustes antes descritos (ver hoja ajuste de ingresos).

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1- 2019
CUADRO RESUMEN TOTAL
APLICACIONES

Descripción	Totales	Observaciones
TOTAL APLICACIONES	3,552,136,321.28	
EGRESOS	3,550,415,713.71	
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	182,950,000.00	
Publicidad y Propaganda	182,950,000.00	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>El INCOP, presupuesta esta partida para cumplir con lo dispuesto por la Ley 8461, específicamente en el artículo 25 incisos a), b) y f) que establecen:</p> <p>“Artículo 25. –La Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas tendrá los siguientes deberes y atribuciones:</p> <p>a) Diseñar e implementar, en coordinación con el ICT, en su calidad de órgano rector en materia turística, la estrategia de atracción de cruceros al puerto de Puntarenas, incluso las acciones relacionadas con la promoción turística.</p> <p>b) Promover, en coordinación con el ICT, la Cámara de Turismo de Puntarenas y la Municipalidad de Puntarenas, la actividad y prestación de servicios turísticos a nacionales y extranjeros, e impulsar el desarrollo de actividades de índole educativa, cultural, ambiental y deportiva, especialmente relacionadas con actividades acuáticas de otro tipo, tales como ferias gastronómicas y cualesquiera otras que promuevan el turismo en las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas.</p> <p>(...)</p> <p>f) Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados dedicados a la promoción del turismo, actividades educativas, culturales y ambientales, así como a la limpieza y el ornato de la playa y las zonas aledañas con potencial turístico.</p> <p>(...)”</p> </div>
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	268,398,200.00	
Servicios Jurídicos	50,000,000.00	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se requiere tener un estudio sobre las concesiones en el Puerto Caldera para la toma de decisiones, a nivel jurídico.</p> </div>

Servicios de Ingeniería	56,150,000.00	<p>Conocer el estado de las concesiones en el Puerto Caldera, a nivel de ingeniería. Ampliación de presupuesto en la partida 1-04-03 meta 20-04 4.2 "Actualización valor de preposición infraestructura portuaria", para poder cubrir el contrato de la Licitación Abreviada 2018LA-0000013-01. Elaboración de planos y especificaciones técnicas para la compra e instalación del ascensor</p>
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	139,000,000.00	<p>Se requiere tener un estudio sobre la concesiones en el Puerto Caldera para la toma de decisiones, a nivel económico. Especialización y división del trabajo para agrupar y asignar funciones a unidades específicas e interrelacionadas por líneas de mando, comunicación y jerarquía con el fin de contribuir al logro de objetivos comunes de la Institución. Una restructuración adecuada de los recursos humanos y físicos de la Institución pretende alcanzar de una manera más ágil los objetivos Institucionales, esto acorde a la estrategia Institucional y propuesto de Ley Organizativa de INCOP. Realizar un diagnóstico, evaluación veraz y actualizada del Clima Organizacional que permita promover una cultura de comunicación abierta, confianza mutua y participación para las diferentes actividades organizacional. Asimismo, contratacion de una o dos empresas que lleven a cabo los concursos de Director Portuario y Jefe de Capital Humano.</p>
Servicio Desarrollo Sistemas Informáticos	2,313,200.00	<p>Se requiere crear una nueva meta llamada Implementación del Sistema de Supervisión y Fiscalización de Concesiones -Fase final-, para terminar de pagar las actividades finales de pruebas y puesta en marcha del sistema, en vista que las Empresas Concesionarias el año pasado no pudieron atender los requerimientos de información, postergándose a este periodo.</p>

Servicios Generales	14,000,000.00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6,935,000.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15,000,000.00
Seguros	15,000,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000,000.00
Mant. y Reparación Equipo de Transporte	1,000,000.00
IMPUESTOS	397,000,000.00
Impuestos sobre ingresos y utilidades	397,000,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000.00
Combustibles y Lubricantes	500,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000.00
Repuestos y Accesorios	500,000.00

Se solicita recursos presupuestarios para pagar las siguientes facturas: N° 054, sobre un mes (01 al 31-10-2018) del servicio de seguridad empresa Tango-Alfa, el cual se hizo su recibido conforme de fecha 18-12-2018 (se adjunta documento), también, la N° 102, sobre el reajuste de precios de la Empresa Tango -Alfa, la cual no se pudo gestionar, porque la factura presentaba algunos errores según la unidad de proveeduría.

Se solicita recursos presupuestarios para pagar las siguientes facturas: N° 027 y 028, sobre un mes (07-09 al 06-10-2018) del servicio de seguridad empresa Alfa, el cual se hizo su recibido conforme de fecha 17-12-2018 (se adjunta documento), también, las N° 117 y 118, sobre un mes (07-10 al 06-11-2018) del servicio de seguridad empresa Alfa, el cual se hizo su recibido conforme de fecha 14-12-2018 (se adjunta documento). Se solicita recursos presupuestarios para reforzar la partida de Otros Servicios de Gestión de Apoyo y así pagar los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

Se requiere recursos adicionales, para la cancelación de los Seguros de los Muelles, en virtud del aumento en el tipo de cambio, ya que las pólizas deben de cancelarse en dolares americanos.

Dar contenido necesario para el mantenimiento de lancha donada por Guardacostas para uso en el muelle de Golfito.

Ajuste del pago de impuesto sobre utilidades, ya que se estima que las utilidades del año 2018 estén alrededor de los €1.665 millones (se ajusta para el pago del año 2018 y pagos parciales del año 2019).

En vista que para el año 2019 no se contempló dinero para la partida de combustibles y lubricantes, se realiza la siguiente modificación presupuestaria para poder cubrir gastos requeridos de la Presidencia Ejecutiva cuando se encuentre de gira fuera del área metropolitana o alguna otra excepción.

Dar contenido necesario para la adquisición de repuestos y accesorios batería de lancha.

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	86,535,000.00
Equipo de Transporte	40,000,000.00
Equipo y Mobiliario de Oficina	12,000,000.00
Equipo y Programas de Cómputo	12,000,000.00
Maquinaria y Equipo Diverso	22,535,000.00

<p>Poder brindar el servicio a las embarcaciones que requieren el uso del dique seco para las reparaciones menores que realizan. Compra del equipo requerido (tractor).</p> <p>Centralizar el acervo documental de INCOP y cumplir con disposiciones del Archivo Nacional como ente regulador, Informe IS-01-2010. Adquisición Mobiliario para nueva área de Archivo. Reemplazo de sillas de sala de reuniones y silla de jefatura, las cuales están en mal estado. Se requiere una estantería estilo urna para la exposición de las placas de recibimiento de cruceros que le han entregado a la institución.</p> <p>Centralizar el acervo documental de INCOP y cumplir con disposiciones del Archivo Nacional como ente regulador, Informe IS-01-2010. Adquirir equipo de cómputo para el nueva área de archivo. Se requiere actualizar el equipo que utiliza la Presidencia Ejecutiva para el diseño de material informativo para la comunicación interna y externa de la institución, ya que el actual data de 2012 y presenta problemas en las actualizaciones de sus aplicaciones.</p> <p>Se solicitan recurso para cumplir con el presente, convenio específico de cooperación entre el instituto costarricense de puertos del pacífico JPT y el ministerio de ambiente y energía. Porrazones de entrega no se logro la adquisición de estos bienes en el 2018, se procedera a dar cumplimiento al citado convenio. Se requiere una dar contenido presupuestario a la orden de compra 29927 para la cancelación del comedor de la sede de INCOP San José. Crear meta para: se requiere presupuesto para el reemplazo e instalación de la acometida y el transformador de alimentación eléctrica del muelle de Puntarenas. Reforzar la partida 5-01-99 Maquinaria y Equipo Diverso, Meta 20-03-1.1 Mantenimiento de las boyas y otros elementos, para la compra de lámparas autocontenidas.</p>
--

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**817,804,743.66**

Edificios

184,000,000.00

Mantener las instalaciones portuarias en optimas condiciones de servicio y operación, ademas poder mercadear los servicios de predio y almacenamiento transito, aprovechando la aplicación del tica en la zona portuaria. Se requiere recursos adicionales, para la Construcción de Caseta de Personal de Seguridad, para el Muelle de Puntarenas; ya que los recursos que existian se tomaron para la construcción de las Casetas de Quepos y Golfito. Dar contenido necesario para culminar con el proyecto de sala de turistas el cual inicio en el año 2018, y por motivos de tiempos el proyecto paso al 2019. De acuerdo a solicitud de la Junta Directiva se planea poner un elevador en el INCOP, para que las personas puedan subir al segundo piso.

Realizar trabajos de Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas. Modernizar y garantizar el correcto funcionamiento de las defensas en las maniobras de atraque de los buques. Debido a los atrasos en los diseños de la nueva plataforma, los cuales fueron entregados hasta el día 17-08-18, posteriormente se realizó la confección de la solicitud de contratación en SICOP, para la construcción de la nueva plataforma flotante , adicional a eso el tiempo que conllevó para su respectiva adjudicación. Hasta el día 09-11-18 se dio la orden de inicio de los trabajos a la empresa Nautica JJ S,A, se presentó su primer avance ,realizando el pago por un monto de € 33.855.429.06 pero quedó un saldo pendiente de € 44.954.724.18, por tal razón se requiere de presupuesto adicional para la realización del pago de los trabajos de la nueva plataforma flotante del muelle de Quepos una vez finalizados. La factura N° 10 correspondiente al avance de los trabajos adicionales del reforzamiento del muelle de Quepos, fue devuelta por la unidad de Proveeduría a la empresa PYDCA S.A por error en el número de cedula jurídica de INCOP,pero en la actualidad persiste el mismo y no se cuenta con la nueva factura para la realización del respectivo pago, por lo tanto se requiere de los recursos para efectuar el pago correspondiente una vez que se cuente con la factura corregida. Reforzar meta: 20-04-1.13 por trabajos que trascienden al año 2019 (losa, bitas y reforzamiento del muelle de Puntarenas). En atención a nota de la empresa PYDCA S,A, donde presentó el calculo de reajuste de precios, según la clausula del contrato N°16-2017, (Reparación del muelle de Quepos)Licitación Abreviada N° 2017-LA-000006-01 y Decima de la Adenda del contrato N° 16-2017, por lo cual se solicitan los recursos para proceder con el pago de dicho reajuste. Reforzar la partida 5-02-04 Obras Marítimas y Fluviales, Meta 20-04-1.14 Trabajos Adicionales Reforzamiento del Muelle, para la cancelación de trabajos adicionales en el Reforzamiento del Muelle de Puntarenas.

Obras Marítimas y fluviales

613,804,743.66

Dar contenido necesario para proyecto de rehabilitación de predio para zona aduanera en las operaciones portuarias del muelle de Golfito 2019, mallas perimetrales.

Otras Construcciones, adiciones y mejoras

20,000,000.00

BIENES DURADEROS DIVERSOS 37,000,000.00000

Bienes intangibles 37,000,000.00

Adquirir el licenciamiento de los servicios requeridos para operar el nube, fundamentalmente la plataforma de ofimática. Desarrollar nuevas funcionalidades en la página Web Institucional que le permitan a las personas con discapacidad acceder de diferentes maneras a nuestro sitio y pueda gestionar los servicios disponibles.

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO 155,500,000.00000

Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418 500,000.00

Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados 25,000,000.00

Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas 130,000,000.00

Traslado del presupuesto que va a requerirse: €500,000.00.
Presupuesto 2019: €21,800,000.00 actualmente.
Cuota de Organismos Internacionales 2019, oficio TN-UCI-107-2019, del 28 de enero 2019: €22,300,000.00

De acuerdo a los estados preliminares del año 2018 del INCOP se tiene una utilidad aproximada de €1.665 millones, por lo que a la Comisión Nacional de Emergencias se le debe pagar el 3% (se ajusta la diferencia).

De acuerdo a los estados preliminares del año 2018 del INCOP se tiene una utilidad aproximada de €1.665 millones, por lo que a la CCSS (por Ley al Trabajador) se le debe pagar el 15% (se ajusta la diferencia).

TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO 1,588,227,770.04628

Fondos en Fideicomiso para gasto de capital 1,588,227,770.05

Inclusión del total de recursos que se estiman recaudar en el año 2019 por concepto de canon de las concesiones del Muelle de Caldera, y específicamente para lo relativo a turismo (fideicomiso INCOP-BNCR-ICT). Asimismo, ante el no refrendo del contrato del proyecto Parque del Muellero, por parte de la Contraloría General de la República, se incluyen recursos de superavit para disponer de inmediato de recursos y poder continuar con el trámite de refrendo de dicho proyecto.

INGRESOS

1,720,607.57

Venta de Energía Eléctrica 1,720,607.57

De acuerdo al estudio realizado por la Unidad de Planificación ese servicio para el año 2019 va a sufrir un rebajo en sus ingresos conforme a lo presupuestado en el año 2018.